

**Poder Legislativo**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**del Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**

**Presidencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos**  
**- Orden del Día -**

**3 de junio de 2020**

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 54, levantada con motivo de la reunión celebrada el 25 de mayo del año en curso.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Dar cuenta y radicación de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:
  - a) Informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 309/2019-IV y promovido por el ciudadano José Cruz Hernández Moreno.
  - b) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 364/2019-II y promovido por el ciudadano Yoary Arellano Núñez.
5. Dar cuenta con la opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado respecto a la consulta planteada por el ayuntamiento de Salvatierra, Gto., por conducto de la presidenta municipal, en relación a si es procedente la autorización del Congreso del Estado para adquirir deuda pública para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el régimen de concesión.
6. Dar cuenta con la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado que contiene la opinión respecto a la propuesta formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, a efecto de realizar una auditoría de desempeño, concomitante a la operación del Programa Trabajemos Juntos, también conocido como Programa Empleo Temporal, enfocándose a su diseño y operación en cada Municipio y de ser posible conocer los resultados inmediatos que este ha obtenido hasta el momento y en su caso acuerdos sobre la misma.
7. Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen relativos a:

- a) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Valle de Santiago, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- b) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Abasolo, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- c) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- d) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- e) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Jerécuaro, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- f) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de León, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

**8.** Asuntos Generales.